

**GRUPO DE TRABAJO SOBRE TRANSPARENCIA Y PRESENTACIÓN DE INFORMES
PROYECTO DE PROGRAMA ANOTADO PARA LA REUNIÓN DEL 4 DE ABRIL DE 2019**

Anexos:

Propuesta para actualizar el documento de orientación tipo "Preguntas frecuentes" sobre la obligación de presentar informes anuales y proyecto de propuesta de mandato para el WGTR durante el período septiembre 2019-agosto 2020

Apertura y aprobación del proyecto de agenda anotada

En relación con este tema, los participantes del WGTR tendrán la oportunidad de compartir comentarios acerca del proyecto de informe de la Copresidencia de la reunión del WGTR del 31 de enero y este proyecto de agenda anotada, y de proponer temas adicionales del programa en "Cualquier otro asunto".

1. Estado de cumplimiento de las obligaciones de presentación de informes

En relación con este tema del programa, la Secretaría del TCA hará una nueva descripción general de la situación en materia de presentación de informes, centrándose en el progreso que se ha logrado en comparación con la actualización anterior.

2. Desafíos en lo que respecta a la presentación de informes

En relación con este tema del programa, en primer lugar, los Copresidentes instarán a los Estados partes que aún no hayan cumplido (completamente) con sus obligaciones en materia de presentación de informes a compartir los obstáculos que les han impedido presentar informes.

Además, los Copresidentes y la Secretaría del TCA pondrán al día a los participantes del WGTR en lo referente a la iniciativa para que los Estados partes ofrezcan apoyo básico a otros Estados partes en materia de presentación de informes.

*Respecto de la "**Estrategia de extensión sobre presentación de informes**", se les pedirá a los Estados partes, la sociedad civil y las organizaciones regionales que informen a los participantes del WGTR sobre las sesiones informativas o eventos de promoción sobre presentación de informes que hayan tenido lugar el pasado año, y sobre cualquier otra iniciativa orientada a mejorar el cumplimiento de las obligaciones en materia de presentación de informes, tales como la ejecución de proyectos del VTF. Se les pedirá por igual al Presidente, a los miembros de la Mesa y a la Secretaría del TCA que informen a los participantes del WGTR sobre cualquier iniciativa, extensión o intercambio de información que hayan emprendido.*

*En relación con el **examen de las plantillas de presentación de informes**, los Copresidentes invitarán a los participantes del WGTR a compartir nuevamente sus sugerencias sobre el modo en que las plantillas podrían ofrecer mejor apoyo a la presentación de informes eficiente, eficaz y transparente. Los participantes deben tener en cuenta que un amplio debate sobre las plantillas sólo tendrá lugar después*

de que los Estados partes hayan tenido la oportunidad de usar y presentar sus informes a través de la nueva herramienta de generación de informes en línea.

*En cuanto al **papel de la industria en el apoyo a los Estados partes para cumplir sus obligaciones en materia de presentación de informes**, representantes de la industria y de la sociedad civil tendrán un debate de panel sobre este tema, seguido por una deliberación [por confirmar].*

*En cuanto toca al documento "**Medidas de nivel nacional para facilitar el cumplimiento de las obligaciones y compromisos internacionales de presentación de informes**", recomendado para examen en la CEP3, los participantes tendrán la oportunidad de tener un primer intercambio de opiniones sobre la conveniencia de seguir desarrollando el documento.*

3. Informes de carácter sustantivo y temas de transparencia

*Con respecto a la **clasificación de armas convencionales dentro del sistema armonizado en la clasificación aduanera de mercancías**, el trabajo está en curso. Los Copresidentes y la Secretaría del TCA volverán a esto en la CEP.*

4. Medios institucionales para el intercambio de información

*Sobre la **reunión informal entre los Estados partes interesados y Estados signatarios para analizar casos concretos de desvío detectado o presunto**, los Copresidentes invitarán a los participantes a compartir sus opiniones en el curso de la reunión oficiosa.*

5. Aprovechamiento de la información generada por la notificación obligatoria

En relación con este asunto, no hay temas específicos que debatir durante esta reunión.

6. Plataforma de TI: funcionalidades de presentación de informes y transparencia

En relación con este punto de la agenda, la Secretaría del TCA hará una presentación sobre los siguientes temas relacionados con el sitio web del TCA:

- *el progreso en el registro para el acceso a la zona restringida;*
- *la plataforma de intercambio de información;*
- *la herramienta de generación de informes en línea, incluidas las instrucciones sobre su uso, que se incluirán en el documento de orientación tipo "preguntas y respuestas" sobre la obligación de presentar informes anuales; y*
- *las posibles opciones para el suministro de una transmisión en vivo o grabación en video de las reuniones de la CEP y/o sus organismos subsidiarios en términos de contenido y presupuesto.*

Posteriormente, los Copresidentes invitarán los participantes del WGTR a compartir sus opiniones sobre la herramienta de generación de informes en línea y sobre la conveniencia y viabilidad de las opciones de grabación o de transmisión en vivo.

En cuanto a las instrucciones sobre el uso de la herramienta de generación de informes en línea, los Copresidentes presentarán la propuesta de la Secretaría del TCA para actualizar el documento de orientación tipo "preguntas frecuentes" sobre la obligación de presentar informes anuales a la consideración del WGTR (anexo A).

7. Mandato del WGTR en el período comprendido entre la CEP5 y CEP6

En relación con este punto de la agenda, los Copresidentes presentarán un proyecto de propuesta para el mandato del WGTR en el período comprendido entre la CEP5 y la CEP6 (anexo B).

Cualquier otro asunto

**ANEXO B. MANDATO PROPUESTO PARA EL WGTR DURANTE EL PERÍODO
SEPTIEMBRE 2019-AGOSTO 2020**

[para anexarlo al informe de los Copresidentes del WGTR a la CEP5]

De conformidad con sus Términos de Referencia y la Regla 42(2) de las Reglas de Procedimiento del TCA, el Grupo de Trabajo desearía proponer a la consideración de la CEP5, las siguientes tareas para seguir trabajando en el período comprendido entre la CEP5 y la CEP6:

1. El WGTR seguirá realizando intercambios sobre el cumplimiento de las obligaciones de presentación de informes en el artículo 13 del TCA y la cuestión más amplia de la transparencia en el comercio internacional de armas convencionales. En sus reuniones, el WGTR tratará, como mínimo, los siguientes puntos de la agenda permanente y las tareas recurrentes y específicas que se describen a continuación:

- a. estado de cumplimiento de las obligaciones de presentación de informes;*
- b. desafíos en lo que respecta a la presentación de informes;*
- c. informes de carácter sustantivo y temas de transparencia;*
- d. medios institucionales para el intercambio de información;*
- e. aprovechamiento de la información generada por la notificación obligatoria;*
- f. plataforma de TI: funcionalidades de presentación de informes y transparencia;*
- g. mandato del WGTR en el período comprendido entre la CEP5 y CEP6.*

2. En lo que respecta a la **situación de cumplimiento de las obligaciones de presentación de informes**, en cada reunión el WGTR examinará el estado de la presentación de informes, haciendo hincapié en los progresos que se hayan obtenido en comparación con las anteriores actualizaciones de estado.

3. En cuanto a **los retos relativos a la presentación de informes**, el WGTR, como mínimo:

- a. dará a los participantes la oportunidad de debatir sobre los problemas relativos a la presentación oportuna y exacta de informes iniciales y anuales, y examinará los medios para apoyar a los Estados partes en la solución de esos problemas, con miras a proporcionar recomendaciones para la CEP6;*
- b. dará a los participantes la oportunidad de analizar las propuestas presentadas de modificaciones o nuevas preguntas y respuestas para el documento de orientación tipo "preguntas y respuestas" sobre la obligación de presentar informes anuales;*
- c. analizará las iniciativas adoptadas para aplicar el documento titulado "Estrategia de extensión sobre la presentación de informes", aprobado en la CEP4;*
- d. debatirá el desarrollo ulterior del documento "Medidas a nivel nacional para facilitar el cumplimiento de las obligaciones y compromisos internacionales de presentación de informes".*

4. En lo relativo a **los informes de carácter sustantivo y las cuestiones de transparencia**, el WGTR, como mínimo:

- a. dará a los participantes la oportunidad de plantear y analizar cuestiones sustantivas acerca de las obligaciones de presentación de informes que pudieran beneficiarse de la consideración del WGTR;*
- b. supervisará y coordinará el trabajo del proyecto a fin de facilitar la identificación de las armas convencionales en el Artículo 2(1) del Tratado en el "Sistema Armonizado" (SA) de la Organización Mundial de Aduanas (OMA);*
- c. debatirá el problema de la comparabilidad de los datos en los informes anuales.*

5. En lo referente a **los medios institucionales para el intercambio de información**, el WGTR, como mínimo:

- a. dará a los participantes la oportunidad de analizar mecanismos, procesos o formatos estructurados que faciliten el intercambio de información que sean necesarios o estimulados por el Tratado, tanto en el plano normativo como en el plano operativo;*
- b. hará seguimiento de la aplicación del enfoque de tres niveles para compartir información sobre desvío, en particular la reunión oficiosa entre los Estados partes interesados y los Estados signatarios para analizar casos concretos de desvío detectado o sospechado.*

6. En cuanto al **aprovechamiento de la información generada por la notificación obligatoria**, el WGTR dará a los participantes la oportunidad de presentar o proponer proyectos para aprovechar la información del informe inicial y los informes anuales de forma que permita el seguimiento de estos informes, teniendo en cuenta las funcionalidades de la plataforma de TI que están en desarrollo.

7. Por lo que respecta a **las funcionalidades de presentación de informes y transparencia de la plataforma de TI**, el WGTR, como mínimo:

- a. monitoreará y evaluará el uso de la herramienta de generación de informes en línea y la plataforma de intercambio de información en el sitio web del TCA, y ayudará a la Secretaría del TCA en el desarrollo de una funcionalidad que permita el acceso a la información generada, especialmente a través de los informes anuales, en una base de datos que permita realizar consultas y extracción de datos. Esto se hará a través del grupo consultivo oficioso de participantes del WGTR establecido en la CEP5, que presentará un informe al WGTR para contribuir con su labor;*
- b. dará a los participantes la oportunidad de proponer cambios futuros y mejoras a la plataforma de TI para mejorar la transparencia y facilitar la aplicación de las obligaciones de presentación de informes e intercambio de información del Tratado.*

8. En lo que respecta al **mandato del WGTR en el período comprendido entre la CEP5 y la CEP6**, el WGTR preparará una propuesta para el examen de la CEP5 que incluirá como mínimo los temas permanentes de la agenda y las tareas recurrentes descritas anteriormente.
